

Metodología de trabajo para el análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal

**Comisión de Desarrollo Económico y Social
12 de junio de 2020**

Metodología

La Comisión de Desarrollo Económico y Social, consciente de la importancia de enriquecer los trabajos legislativos para el análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo referida, propone llevar a cabo la siguiente metodología:

1. Solicitar información a los 46 ayuntamientos del Estado si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal *Fondos Guanajuato de Financiamiento*. Por un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud vía electrónica.
2. Solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y al organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento sobre la posible existencia de lineamientos o convenios con los 46 ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en su caso, a través de una área administrativa o ventanilla colaboren en la recepción de solicitudes de financiamiento que ofrece el referido organismo. Por un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud vía electrónica.

3. Concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos en su caso; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión.
4. Una vez lo cual, se instalará una mesa de trabajo permanente a distancia en su caso, para el análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo, conformando la misma las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, así como diputadas y diputados que deseen sumarse, así como asesoras y asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias y la secretaría técnica de la Comisión, y
5. Agotada la mesa de trabajo e instruido el sentido del dictamen por la presidencia, se reunirá la Comisión de Desarrollo Económico y Social, a distancia en su caso, para la discusión del proyecto de dictamen.